



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

297-95

Salta, 04 de Julio de 1.995
Expediente Nº 12.008/94

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Efectos de la aplicación del tratamiento térmico (microondas y calor húmedo) en características físicas y sensoriales de hortalizas frescas", presentado por la Srta.: Ana Cristina Margalef; L.U. N° 30.947 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91;

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs. 28 Vta. propone la Constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Fijar fecha de examen de Tesis para el día 13 de Julio de 1.995, a horas 15:30 para la alumna: MARGALEF, Ana Cristina; L.U. Nº 30.947 de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- NUT. PATRICIA CRISTINA, MORENO
- LIC. ALICIA, QUINTANA DE GROSSBERGER
- LIC. MERI, MAYORGA
- LIC. LELIA ELISA, GONZALEZ (suplente)

ARTICULO 20.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

Dece



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199


RESOLUCION INTERNA N°

297-95

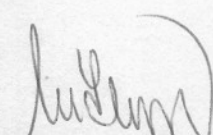
Salta, 04 de Julio de 1.995
Expediente N° 12.008/94

ARTICULO 39.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO